



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO
GLORIAS NAVALES AÑO 2018**

DECRETO ALCALDICIO N°977

DALCAHUE, 10 de Mayo de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Aniversario Glorias Navales Año 2018" el día 18 de Mayo del 2018; la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a el "Aniversario Glorias Navales Año 2018", que se desarrollará el día 18 de Mayo del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 22.01.001, 22.07.002, 22.09.003, 24.01.004 y a la 24.01.008.005 del Centro de Costos 03.03.11 "Aniversario Glorias Navales" y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/RRV/gapa